El presente anuncio en el sitio web de TED: https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:714980-2023:TEXT:ES:HTML

España-Madrid: Gasóleos 2023/S 227-714980

Sistema de clasificación - sectores especiales

El presente anuncio es una convocatoria de licitación

Suministros

Base jurídica:

Directiva 2014/25/UE

Apartado I: Entidad adjudicadora

1.1) Nombre y direcciones

Nombre oficial: EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, S. A.

Número de identificación fiscal: A28046316 Dirección postal: c/ Cerro de la Plata, nº 4

Localidad: MADRID Código NUTS: ES España Código postal: 28007

País: España

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Teléfono: +34 912093839 Fax: +34 912093825 **Direcciones de internet:**

Dirección principal: www.emtmadrid.es

Dirección del perfil de comprador: www.emtmadrid.es

1.3) Comunicación

Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba

Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

1.6) Principal actividad

Servicios de ferrocarriles urbanos, tranvías, trolebuses o autobuses

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

Clasificación petición de ofertas y contratación del suministro de gasóleo A biodiésel puro mezcla de gasóleo A y biodiésel y gasóleo C calefacción a la Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.

Número de referencia: 2024-09/001/2R-SC

II.1.2) Código CPV principal

09134000 Gasóleos

II.1.3) Tipo de contrato

Suministros

II.2) Descripción

II.2.2) Código(s) CPV adicional(es)

24/11/2023 S227 1 / 3

11/2023 2 / 3

09134230 Biodiésel

II.2.3) Lugar de ejecución

Código NUTS: ES España

II.2.4) Descripción del contrato:

El presente Pliego de Condiciones regula un sistema de clasificación, amparado en lo dispuesto en el artículo 33 y siguientes del Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de<medidas urgentes por el que se incorporan al Ordenamiento Jurídico Español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales>>, estableciendo las condiciones administrativas, económicas y técnicas que habrán de regir para el suministro de EMT de los siguientes productos:

- a) gasóleo A (automoción);
- b) biodiesel puro;
- c) cualquier mezcla de gasóleo A con Biodiesel puro;
- d) gasóleo C (calefacción).

La presentación de ofertas basadas en el sistema de clasificación se realizará mediante procedimiento restringido o negociado, subordinado al sistema de clasificación.

II.2.5) Criterios de adjudicación

los criterios enumerados a continuación

Precio

II.2.8) Duración del sistema de clasificación

Duración indeterminada

II.2.13) Información sobre fondos de la Unión Europea

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) Condiciones de participación

III.1.9) Admisibilidad para el sistema

 $Condiciones \ que \ deben \ cumplir \ los \ operadores \ econ\'omicos \ con \ vistas \ a \ su \ clasificaci\'on:$

Ver punto 7 del Pliego de Condiciones Generales.

Apartado IV: Procedimiento

- IV.1) Descripción
- IV.2) Información administrativa

IV.2.1) Publicación anterior referente al presente procedimiento

Número de anuncio en el DO S: 2022/S 233-672076

IV.2.4) Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:

Español

Apartado VI: Información complementaria

VI.3) Información adicional:

24/11/2023 S227 2 / 3

Este anuncio es renovación del sistema de clasificación publicado en anuncio 2009/S 040-058587 publicado en fecha 27.2.2009.

El importe de los impuestos o tasas de todo tipo que se deriven de la adjudicación, excepto el IVA, que necesariamente habrá de reflejarse en factura, serán a cargo del adjudicatario.

El adjudicatario será el único responsable que cumplir la prestación que le corresponda como consecuencia de la adjudicación, no pudiendo subcontratarla total o parcialmente.

El adjudicatario no podrá ceder el contrato a terceros, salvo autorización expresa y escrita de EMT.

Con carácter general la presentación de ofertas, se hará según establece el punto 8 del Pliego de Condiciones .

Con carácter general, la presentación de proposiciones y documentos, así como las notificaciones y comunicaciones entre el Órgano de Contratación y los interesados para cada una de las licitaciones dentro del sistema de clasificación se realizará exclusivamente a través de la plataforma electrónica de contratación implantada en EMT, con la siguiente dirección electrónica (www.emtmadrid.es)(Perfil de Contratante>Licitación Electrónica)

VI.4) Procedimientos de recurso

VI.4.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso

Nombre oficial: Tribunal Administrativo de Contratación pública de la Comunidad de Madrid.

Dirección postal: Pza Chamberí 8 5ª pta

Localidad: Madrid Código postal: 28010

País: España

Correo electrónico: tribunal.contratacion@madrid.org

Teléfono: +34 917206346/45

Dirección de internet: www.madrid.org

VI.4.4) Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso

Nombre oficial: Empresa Municipal de Transportes de Madrid, S.A. - Secretaría General - Área de Contratación.

Dirección postal: C/ Cerro de la Plata nº 4, 4ª pta

Localidad: Madrid Código postal: 28007

País: España

Correo electrónico: contratacion@emtmadrid.es

Teléfono: +34 912093839

Dirección de internet: www.emtmadrid.es

VI.5) Fecha de envío del presente anuncio:

20/11/2023

24/11/2023 S227 3 / 3